ACTA N° 06/2014.

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los cuatro días del mes de abril del año dos mil catorce, siendo las ocho horas y treinta minutos, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gobierno Departamental de Concepción el Lic. Edgar Francisco Fretes Cristaldo - Responsable de la UOC, y el Lic. Adriano Arredondo - Asistente Administrativo, autorizan la apertura del sobre del Llamado a Contratación Directa 03/2014 - **"Adquisición de productos de papel con criterios de sustentabilidad"** con ID N° 273.390.

El Responsable de la UOC informa que han presentado sobre de ofertas, las Firmas: "DISTRIBUIDORA MULTIMERC", "DISTRIBUIDORA PROVEPAR", "Distribuidora H & A Ventas y Servicios"

1-Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 12 fojas útiles con una carpeta original por la firma "**DISTRIBUIDORA PROVEPAR**", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) **Formulario de Oferta:**

El Formulario de Ofertas se consigna en las fojas 01 al 02, siendo el monto total de la Oferta **Gs. 11.951.200-** (Guaraníes Once millones novecientos cincuenta y un mil doscientos).

b) La Garantía de Mantenimiento de Oferta, consigna en la foja 03

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna Activo en el SIPE.

d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(Firmas Unipersonales)**. NO SE APLICA

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna en la foja 07.

f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. NO SE APLICA.

g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. NO SE APLICA.

Presenta Constancia de inscripción en el SIPE N° 1.291.080 y se consigna en la foja 10.

2- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados en 15 fojas con una carpeta original por la firma "**DISTRIBUIDORA MULTIMERC** ", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) **Formulario de Oferta:**

El Formulario de Ofertas se consigna en las fojas 01 al 02, siendo el monto total de la Oferta **Gs. 12.310.500-** (Guaraníes Doce millones trescientos diez mil quinientos).

b) La Garantía de Mantenimiento de Oferta, se consigna en la foja 06.

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna activo en el SIPE.

d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una

GOBIERNO DEPARTAMENTAL · CONCEPCION ·

fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(Firmas Unipersonales)**. NO SE APLICA.

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna en la foja 08.

f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. NO SE APLICA

g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. NO SE APLICA.

Presenta Constancia de Inscripción en el SIPE N° 1.290.301, y se consigna en la foja 10.

3- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados en 13 fojas con una carpeta original por la firma "Distribuidora **H & A Ventas y Servicios – Juan Carlos Britez**", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) **Formulario de Oferta:**

El Formulario de Ofertas se consigna en las fojas 01 al 02, siendo el monto total de la Oferta **Gs. 12.782.500-** (Guaraníes Doce millones setecientos ochenta y dos mil quinientos).

b) La Garantía de Mantenimiento de Oferta, se consigna en la foja 06.

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna activo en el SIPE.

d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(Firmas Unipersonales)**. NO SE APLICA.

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna en la foja 08.

f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. NO SE APLICA.

g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. NO SE APLICA.

Presenta constancia de Inscripción en el SIPE N° 1.287.307, y se consigna en la foja 10.

No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las nueve horas y quince minutos. Dando lectura y ratificación del contenido suscriben el acta las personas presentes nombradas más arriba.

Adriano Arredondo

GOBERNACION DEPARTAMENTO CONCEPCION